

Asunto: adjudicación Lotes núm.3-4 /
declaración desierto Lote núm. 1
contrato expte. núm. 66 pass su 24
ref. Res adjudicación Lotes 1-2-3-4 66 pass su 24.docx

RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR

El Sr. Director de SUMA. Gestión Tributaria, con esta fecha dicta lo siguiente:

Examinado el expediente de contratación núm. 66/pass/su/24, relativo al '*Suministro de diverso material para los gestores de colas de las oficinas de Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante*', 4 lotes, aprobado por Resolución de esta Dirección núm. 2024-0604, de fecha 19 de julio de 2024, mediante el procedimiento abierto simplificado previsto en el apartado 6 del art. 159, en relación con el art. 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), con un plazo de ejecución de 15 días hábiles desde el día siguiente a su formalización, y con un presupuesto máximo de licitación de 13.616,71 €, impuestos incluidos, distribuido en los siguientes lotes:

LOTE 1. Suministro de 14 Soportes tipo pedestal con un presupuesto de licitación de 1.114,99 €, impuestos incluidos.

LOTE 2. Suministro de 25 Soportes de techo para tv, con un presupuesto máximo de licitación de 1.512,50 €, impuestos incluidos.

LOTE 3. Suministro de 14 Impresoras de tiques Epson TM-T20III usb/serie o equivalente, con un presupuesto de licitación de 2.168,32 €, impuestos incluidos.

LOTE 4. Suministro de 27 Televisores 32" (monitores), con un presupuesto máximo de licitación de 8.820,90 €, impuestos incluidos.

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 135 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se ha efectuado oferta pública tramitada electrónicamente a través del Perfil de Contratante de Suma. Gestión Tributaria, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PCSP), presentándose a la licitación las siguientes mercantiles a los **Lotes núm. 3 y 4**, no concurriendo ninguna empresa a la licitación del **Lote núm. 1**, no entrando a considerar el Lote 2 en este acuerdo.



LICITADOR	CIF	Fecha y hora de presentación	Lote al que se licita	
			3	4
TELNET SISTEMAS 2008, S.L.	B43949023	01-08-2024 11:50	X	X
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	B29361896	05-08-2024 13:36	X	

Considerando que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 159.6 letra d) de la LCSP, finalizado el plazo de licitación, el Órgano de Contratación asistido por la Unidad de Contratación Administrativa (Área de Contratación Pública), procedió el pasado 6 de agosto de 2024, a la apertura del Sobre 1, único, comprensivo de la Documentación Administrativa y de la Oferta Económica de cada uno de los **Lotes núm. 3 y 4**, realizada a través del dispositivo electrónico de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP), enlace: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IMM7Zwi%2FbDUUqXM96WStVA%3D%3D con el siguiente resultado:

- Los licitadores presentan la declaración responsable, Anexo III, exigida conforme al art. 159.4.c) de la LCSP.

- El contenido de las ofertas es el que se refiere a continuación, según lote:

LOTE 3

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (precio unitario sin IVA) €	Precio total oferta con IVA €
TELNET SISTEMAS 2008, S.L.	128,00 €	2.168,32 €
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	114,30 €	1.936,24 €

LOTE 4

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (precio unitario sin IVA) €	Precio total oferta con IVA €
TELNET SISTEMAS 2008, S.L.	163,64 €	5.346,12 €

Resultando que, tras dicha actuación, se procedió a la realización de los trámites que prevé el art. 159.6 de la LCSP en el Procedimiento Abierto Simplificado de tramitación abreviada:

- Calificación de la documentación administrativa presentada para los Lotes núm. 3 y 4, que justifica el cumplimiento de los requisitos de capacidad para contratar exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), comprobación de inscripción en el ROLECE de los licitadores, emitiendo pronunciamiento de calificación favorable para ambos licitadores.



- Calificación y evaluación de las ofertas económicas y de los documentos técnicos presentados a los Lotes núm. 3 y 4, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT), y a los criterios de adjudicación y el sistema de valoración establecidos en el Anexo I, según el Informe de valoración emitido por la responsable, la Jefa del Área de Informática de Suma, de fecha 13 de septiembre de 2024, con propuestas de admisión de todas las ofertas, con el siguiente resultado **por lote**:

- Comprobación, respecto del Lote núm. 3, de que alguna oferta se encuentre en presunción de anormalidad sobre el parámetro del precio ofertado, aplicando la regla: apartado 2 del Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, “*Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta*”, no resultando en baja ninguna oferta.
- Ponderación de las ofertas admitidas y totalización de las puntuaciones obtenidas por lotes:

LOTE 3: Sum. 14 impresoras de tiques Epson TM-T20III				
LICITADOR	PRECIO TOTAL OFERTA CON IVA	PRECIO unitario sin IVA	CLASIFICACIÓN (máx. 100 puntos)	CLASIFICACIÓN
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	1.936,24 €	114,30 €	100	1º
TELNET SISTEMAS 2008, S.L.	2.168.32 €	128,00 €	89,30	2º

LOTE 4: Sum. 27 Televisores 32” (monitores)				
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PRECIO unitario sin IVA	CLASIFICACIÓN (máx. 100 puntos)	CLASIFICACIÓN
TELNET SISTEMAS 2008, S.L.	5.346,12 €	163,64 €	100	1º

Considerando que el licitador mejor clasificado para el **Lote 3** resulta ser VASCO INFORMÁTICA, S.L. con NIF B29361896, por el precio unitario ofertado de 114,30€, sin IVA, y un importe total de la oferta de 1.936,24€ impuestos incluidos, siendo la base imponible 1.600,20€ y 336,04€ la cuota del IVA, siendo su ventaja: el precio más bajo.

Considerando que el licitador mejor clasificado para el **Lote 4** resulta ser TELNET SISTEMAS 2008, S.L. con NIF B43949023, por el precio unitario ofertado de 163,64€, sin IVA, y un importe total de la oferta de 5.346,12€ impuestos incluidos, siendo la base imponible 4.418,28€ y 927,84€ la cuota del IVA, siendo su ventaja: cumple requisitos técnicos y económicos requeridos.

Resultando que, a instancias de los requerimientos de documentación administrativa realizados por la Unidad de Contratación Administrativa (Área de Contratación Pública), conforme a lo establecido en el art. 159.6 en relación con el art.



159.4.f) de la LCSP, los licitadores propuestos para los Lotes 3 y 4, han aportado en tiempo y forma, la documentación que acredita su aptitud y capacidad, así como encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En virtud de cuanto antecede, visto el informe técnico, con propuesta de adjudicación, emitido por la Jefa del Área de Informática, así como el Informe de fiscalización, emitido por la Intervención delegada de Fondos del Organismo Suma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159 de la LCSP, en uso de las facultades que me están conferidas estatutariamente vengo en DISPONER:

PRIMERO: Declarar válida la licitación celebrada con el fin de contratar el *'Suministro de diverso material para los gestores de colas de las oficinas de Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante'*, 4 lotes, confirmando los siguientes pronunciamientos:

-Declarar admitidos a todos los licitadores presentados a los Lotes núm. 3 y 4.

Justificación: no superar el precio de licitación, ajustándose a todos los requisitos administrativos del PCAP y todas las prescripciones técnicas exigidas en el PPT, ni existir presunción de anormalidad.

-Aprobar la calificación y evaluación de todas las ofertas admitidas, conforme al informe técnico de valoración emitido por la Jefa del Área de Informática de Suma, de acuerdo con los criterios de adjudicación y sistema de valoración establecidos en el Anexo I del PCAP, con el resultado descrito en la parte expositiva de esta Resolución.

-Clasificar las proposiciones por orden decreciente de valoración, con el siguiente resultado por lote:

Lote 3:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Vasco Informática, S.L.	100
Telnet Sistemas 2008, S.L.	89,30

Lote 4:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
Telnet Sistemas 2008, S.L.	100

SEGUNDO: Declarar desierta la licitación del **Lote núm. 1** (Suministro de 14 Soportes tipo pedestal) del expediente de contratación de referencia, por la ausencia de ofertas durante el plazo de presentación establecido.

TERCERO: Adjudicar, por el procedimiento abierto simplificado previsto en el apartado 6 del art.159, el expediente de contratación núm. 66/pass/su/24 relativo al *'Suministro de diverso material para los gestores de colas de las oficinas de Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante'*, 4 lotes, a los siguientes licitadores que ha presentado la oferta con mejor



relación calidad-precio en los Lotes núm. 3 y 4, quienes realizarán la prestación con estricta sujeción al PCAP y al PPT aprobados, y conforme a las condiciones técnicas descritas en sus ofertas:

-Lote núm. 3: Vasco Informática, S.L., con NIF. B29361896, y con domicilio en la calle Ayala, núm. 5, c.p. 29002 de Málaga, por el precio unitario ofertado de 114,30€, sin IVA, y un importe total de la oferta de 1.936,24€ impuestos incluidos, siendo la base imponible 1.600,20€ y 336,04€ la cuota del IVA, siendo su ventaja: el precio más bajo.

-Lote núm. 4: Telnet Sistemas 2008, S.L., con NIF. B43949023, y con domicilio en Pasaje Xavier Montsalvatge, núm. 9 bajos, c.p. 43005 de Tarragona, por el precio unitario ofertado de 163,64€, sin IVA, y un importe total de la oferta de 5.346,12€ impuestos incluidos, siendo la base imponible 4.418,28€ y 927,84€ la cuota del IVA, siendo su ventaja: reúne requisitos técnicos y económicos requeridos.

CUARTO: El plazo de ejecución del contrato, para ambos Lotes núm. 3 y 4, es de 15 días hábiles desde el día siguiente a su formalización. No se establece posibilidad de prórroga.

QUINTO: Disponer el gasto de esta contratación, por importe total de 7.282,36 €, IVA incluido (Lote núm. 3: 1.936,24 €, a favor de Vasco Informática, S.L., con NIF. B29361896 y Lote núm. 4: 5.346,12 €, a favor de Telnet Sistemas 2008, S.L., con NIF B43949023) a imputar con cargo a la aplicación 03/932/62600, 'Equipos para procesos de información', del presupuesto en vigor.

SEXTO: El abono de los suministros de cada uno de los Lotes se efectuará de forma sucesiva tras la realización de la prestación objeto del contrato, por importe de la valoración de los bienes entregados a los precios unitarios ofertados, siempre que se hayan presentado, por el contratista, las correspondientes facturas electrónicas, expedidas en forma legal, acompañadas de los albaranes de entrega, que serán conformadas debidamente por la responsable técnica del gasto del contrato. La correlativa obligación de pago del precio corresponderá a Suma. Gestión Tributaria, que procederá al mismo conforme al régimen establecido la cláusula 19 del PCAP.

Dicha factura se presentará obligatoriamente por vía telemática mediante el sistema de facturación electrónica en la Plataforma FACe.

En todo caso, sólo serán abonados los bienes realmente entregados en cada Lote.

Se descontará de la factura el importe correspondiente a la penalización, si la hubiese.

SÉPTIMO: Proceder a liberar el crédito asignado a la ejecución del **Lote núm. 1** de la presente contratación, por importe máximo de 1.114,99 €, impuestos incluidos, con cargo a la aplicación



03/932/22002, 'Material informático no inventariable', del presupuesto correspondiente.

OCTAVO: La responsable del contrato en su fase de ejecución es la Jefa del Área de Informática, que será la encargada de la supervisión, control y aprobación del suministro y trabajos a realizar.

NOVENO: Notificar el contenido de la presente Resolución al candidato y a los licitadores participantes en la licitación de los Lotes núm. 3 y 4 del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

DÉCIMO: Dar traslado de la presente Resolución a:

-Área de Informática, gestora de la contratación, comunicación de la adjudicación de los Lotes núm. 3 y 4, y para que se estudien las circunstancias ocurridas en la licitación del Lote núm. 1 que ha llevado a la ausencia de licitadores, y a la vista de ello, procedan, en su caso, a la modificación de las especificaciones que hubiesen podido incidir en dicha circunstancia, procediéndose a la incoación de un nuevo expediente.

-Área Económica, comunicación de la adjudicación de los Lotes núm. 3 y 4 y de la declaración de desierto del Lote núm. 1 del contrato.

UNDÉCIMO: Proceder a la publicación de la presente Resolución de declaración de desierto del Lote núm. 1, y de adjudicación y posterior formalización de los Lotes núm. 3 y 4 del contrato en el Perfil de Contratante de SUMA. Gestión Tributaria de conformidad con los arts. 151.1 y 63.3. letra e) de la LCSP.

DUODÉCIMO: La formalización de los Lotes núm. 3 y 4 del presente contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la notificación de la presente adjudicación, conforme a lo dispuesto en el art. 159.6 g) de la LCSP.

DÉCIMOTERCERO: La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la recepción de la presente resolución, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de este orden de Alicante, en el plazo de dos meses, sin que ninguno de estos recursos suspenda la ejecución del acto y sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Lo manda y firma el Sr. Director de SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante, D. José Antonio Belso Martínez, por ante mí, el Secretario Delegado, en la fecha de la firma.

